



AJDIP/127-2024

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
22-2024	04-06-2024	SJD	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que se expone asunto relacionado con el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/025-2024, por medio del cual se analiza y aprueba propuesta de modelo de cálculo para la nueva tarifa de Licencia de Atún para embarcaciones extranjeras que pescan en aguas nacionales, por medio del cual se define la responsabilidad de la Presidencia Ejecutiva de socializar el modelo presentado ante las distintas instancias del Poder Ejecutivo, con el fin de recibir observaciones y los criterios correspondientes sobre el modelo en mención.

2-Que luego de presentada la propuesta, se recibe algunas consideraciones por parte del Poder Ejecutivo en cuanto algunos aspectos de carácter técnico a tomar en consideración en el desarrollo del modelo en mención, que resultan de recibo, por lo que es importante trabajar el modelo para incorporar los ajustes solicitados.

3-Que dadas las observaciones recibidas se considera oportuno realizar un análisis exhaustivo de la propuesta presentada, por lo que se propone derogar el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/025-2024, con el fin de trabajar el modelo en base a las observaciones recibidas.

4-Que habiendo sido analizado y discutido el tema expuesto, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Derogar el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/025-2024, por medio del cual se analiza y aprueba propuesta de modelo de cálculo para la nueva tarifa de Licencia de Atún para embarcaciones extranjeras que pescan en aguas nacionales, con el fin de replantear y elaborar un nuevo modelo considerando las manifestaciones recibidas.

2-Acuerdo firme.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPESCA